



Unidad Fiduciaria
Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados

30 de junio de 2026

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XXVI, LGTAIP

Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

En el marco del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo del sujeto obligado **Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura** y, en atención a lo establecido en el artículo 65, fracción XXVI (Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el *Dictamen de Validación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia*, de fecha 18 de febrero de 2026; en el oficio T002/DGOT/0207/2026, de fecha 24 de marzo de 2026; así como en el Lineamiento Vigésimo sexto, fracción III, de los "*Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de Obligaciones de Transparencia*", se hace del conocimiento que, **durante el periodo que se reporta, el Área Responsable de la información, no llevó a cabo procedimientos de contratación por Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa**, por lo que no se generó información susceptible a ser integrada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).